



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN
2488

Nº INF. TECNICO
3702

TRAMITADA
03/08/2017

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF:3702024882017002015

IDENTIFICACION DE LA
COMUNICACION
REGION METROPOLITANA
GOBIERNO DE CHILE

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 3153/2010

VISTOS

INFORMACION DE LA CARGA
DEBIDA A TONELADAS

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

03/08/2017

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 2488 / Oficina Central ('Santiago')

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **DCHF-26**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 3702 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **INGENIERIA Y MONTAJE FERROVIAL S.A** la cantidad de **27,04** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehículo + DCHF-26 SemiRemolque + JP-3584 Remolque +

Distribución

-Interesado	448	50
-Oficina de Partes	(0)	(0)
-SubDepartamento de Pesaje	(0)	(0)
-Plazas de Pesaje fijas y móviles	23	68

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

Raul Diaz Jara
RAUL DIAZ JARA
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE
DIRECCION DE VIALIDAD

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2017

GOBIERNO DE
CHILE

OBSERVACIONES VIAJAR CON ESCORTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO-DEBE CUMPLIR OBSERVACIONES DEL DEPTO DE PROYECTOS DE ESTRUCTURAS-SEGUIR INDICACIONES DE ESPECIALISTA EN SES. VIAL SEGUN ESTUDIO DE RUTA ADJUNTO Nº 3568

AUTORIZACION VIALIDA

FECHA DESDE 07/08/2017 FECHA HASTA 16/08/2017

<p>DEPARTAMENTO DE FUENTES</p> <p>DE ACUERDO AL INFORME DEL ESPECIALISTA SOBRE FUENTES PASAR CENTRADO EN CALZADA Y A 5 KM/H. NO PASAR POR PUENTES CON RESTRICCIÓN DE CARGA. NO PASAR POR PUENTES PROVISORIOS. ATENDER BY PASS EN PUENTE CAJARONES. CONTACTARSE CON CONCESIONARIAS. ESTE TRANSPORTE ES VALIDO POR LA CONFIGURACION DETALLADA EN EL INFORME TECNICO 3702, SIN SUPERAR EN EL CONDUCTO DE SEIS LINEAS LAS 13.4 TONELADAS POR EJE.</p> <p>GUSTAVO SILVA ROCO Jefe Depto. Proyecto de Estructuras Drección de Vialidad</p> <p>Firma Depto de Proyectos y Estructuras</p>	<p>RAUL DIAZ JARA JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE DIRECCION DE VIALIDAD</p> <p>Firma jefe Depto. Pesaje</p>
--	---